ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE SUMINISTRO CS-014-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. Nit 890980330-9
TOMADOR:	CARLOS ALBERTO MUÑOZ ROJAS CC 1.128.465.571
Beneficiarios	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR Nit 890.980.330-9 TERCEROS AFECTADOS
OBJETO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L ($90.161.611,40)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente Contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder la presente anualidad
FECHA DE INICIO	17 de mayo de 2023
FECHA DE OTROSI 001	10 de julio de 2023
OTROSI 001 (Adición 001)	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($45.079.889,28)

GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	3638019-1	GARANTÍA RCE	No.	0910145-4
	Anexo	1 y 2		Anexo	1
	FECHA EXPEDICIÓN:	17/05/2023		FECHA EXPEDICIÓN:	16/05/2023
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros Generales Suramericana S.A.		ASEGURADORA:	Compañía Seguros Generales Suramericana S.A.

	Nit	890.903.407-9		Nit	890.903.407-9

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (INICIAL)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas	$ 9.016.162	15/05/2023	30/04/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$ 9.016.162	15/05/2023	31/12/2026
Calidad del servicio (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.15.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses mas	$ 9.016.162	15/05/2023	30/06/2024
Garantía de calidad de los bienes suministrados (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	$ 9.016.162	15/05/2023	30/06/2024
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$ 232.000.000	15/05/2023	31/12/2023

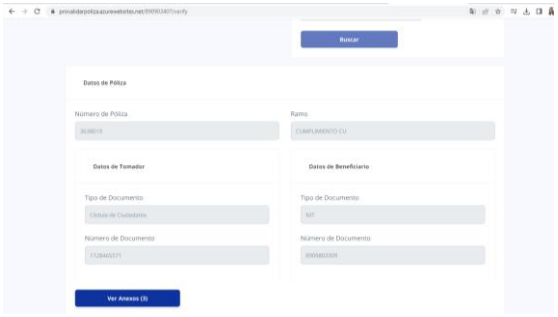
Que día 10 de julio de 2023, se suscribió el OTROSI 001 (Adición 001), del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-014-2023

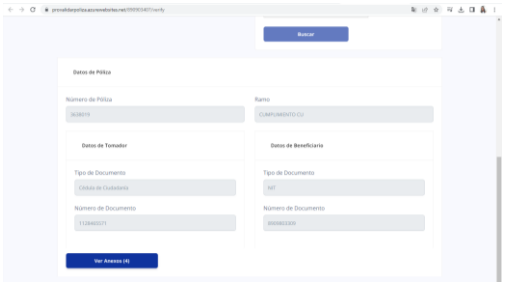
GARANTÍA CUMPLIMIENTO	No.	3638019-1	GARANTÍA RCE	No.	0910145-4
	Anexo	3		Anexo	2
	FECHA EXPEDICIÓN:	12/07/2023		FECHA EXPEDICIÓN:	11/07/2023
	ASEGURADORA:	Compañía Seguros Generales		ASEGURADORA:	Compañía Seguros Generales Suramericana S.A.

		Suramericana S.A.			
	Nit	890.903.407-9		Nit	890.903.407-9

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO (OTROSI 001)					
DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.12.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas	$ 13.524.151	10/07/2023	30/04/2023
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.13.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	$ 13.524.151	10/07/2023	31/12/2026
Calidad del servicio (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.15.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses mas	$ 13.524.151	10/07/2023	30/06/2024
Garantía de calidad de los bienes suministrados (Amparo que cubrirá conforme con lo previsto en el de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.16.)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con una vigencia Igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	$ 13.524.151	10/07/2023	30/06/2024
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1500 SMMLV e inferior a 2500 SMMLV	Deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	$ 232.000.000	11/07/2023	31/12/2023

Que el día 12 de julio de 2023, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A., https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza del CONTRATO DE SUMINISTRO CS-014-2023, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II





Por lo anterior, se considera que los amparos consignados en el contrato en mención, como son Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, calidad de los bienes suministrados y responsabilidad civil extracontractual, quedan asegurados con la póliza presentada por el contratista, por tal motivo es APROBADA

Para constancia, la presente acta se suscribe en el Municipio de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia, el día 12 de julio de 2023

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y Valorización

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas Secretario General y de Gobierno